Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y VNO.

Nota

Doy fee: que por Despacho de Bereda, de el Señor Don Pedro Gomez Cosio Bozmediano Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor de la Ciud. de Murcia, theniente de Corregidor en ella, de fha de Doze del Corriente, que llego a esta Villa, oy dia de la fha, se manda Combocar los Soldados Milicianos de este Reino a dha Ciud., y que lo esten en ella, el dia primero del mes que viene, siguiente Marzo de este año, para que desde dha Capital, pasen à Guarnecer la Plaza de Carthagena, Con Apercebimto. que de Alguna falta que sobre ello se experimentare, si hubiere Recombencion alguna, seran Responsables las Reales Justicias al Sebero Cargo que se les hara por la Negligencia, por lo que se de el Cumplimto. de ello en el Real Servicio de Su Magd. Como mas latamte. Consta de dha Bereda que debolbi a la persona que le ha Conducido, y para que Conste en efecto de lo mandado en el Cumplimto. dado por la Real Justicia de esta Villa, a dho Despacho, al que me remito, lo pongo por Nota que firmo yo el Ess.no de Su Magd. en esta Villa de Archena en Vein